

Intervención del Delegado de Cuba, Sr. Pablo Berti Oliva, en ocasión del examen de Brunei Darussalam. 19º período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU. 2 de mayo de 2014.

Sr. Presidente:

Agradecemos a la delegación de Brunei Darussalam por su presentación y por la calidad del informe nacional, que refleja las acciones tomadas por el Gobierno con respecto al desarrollo de los derechos humanos en el país y la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el primer ciclo del EPU.

La creación del Grupo de Expertos Inter-Agencias para la elaboración del informe, las consultas sostenidas entre las diferentes agencias del gobierno y las organizaciones no gubernamentales, permitieron preparar un documento de calidad.

Señor Presidente:

Queremos resaltar lo alcanzado por Brunei Darussalam en la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de su población. La implementación de la "Visión de Brunei para el 2035" y el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son un ejemplo de ello.

Es de destacar el alto índice de desarrollo humano del país, así como la eliminación de la pobreza, el analfabetismo y los servicios de salud y educación gratuitos que garantizan los derechos de sus ciudadanos a una vida mejor.

Igualmente, los esfuerzos del Gobierno, apoyados y complementados por la sociedad civil, en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, merecen nuestro reconocimiento.

Atendiendo a lo anterior recomendamos a Brunei continuar poniendo énfasis en la promoción de los derechos humanos, asegurando el derecho a estándares básicos de salud, educación, alimentación y bienestar de toda la población.

Muchas gracias.